

CLARA CAMPOAMOR

(Madrid, 1888-Lausanne, Suiza, 1972)

(extracto de "[Juristas contemporáneas y su legado: aquellas mujeres, estas mujeres](#)", de Yolanda Gómez Sánchez, publicado en *IgualdadES*, núm. 4, 2021)

Abogada, diputada y escritora, forma parte de nuestra historia y de la historia del feminismo como pionera en la defensa de los derechos de la mujer y artífice de la aprobación del sufragio activo femenino en la Constitución de 1931. Su trayectoria está marcada por sus dos grandes pasiones, en las que dejará una impronta imborrable: la política y el derecho.

Nació en una familia humilde y quedó huérfana de padre siendo muy niña. Comenzó pronto a trabajar como modista primero y dependienta después. Estas circunstancias familiares dificultaron mucho su formación temprana. A pesar de ello, el 19 de junio de 1909 ganó una oposición como funcionaria de segunda clase del Cuerpo de Correos y Telégrafos, del Ministerio de la Gobernación; el 13 de febrero de 1914 otra como profesora especial de Taquigrafía y Mecnografía en las Escuelas de Adultas del Ministerio de Instrucción Pública en Madrid. Fue también secretaria de Salvador Cánovas en el periódico *La Tribuna* y compatibilizó sus actividades con otras colaboraciones en *Nuevo Heraldo*, *El Sol* y *El Tiempo* y su asistencia regular al Ateneo. Su actividad asociacionista se plasmó inicialmente en 1922 en su participación en la fundación de la Sociedad Española de Abolicionismo (antiguo Patronato de Represión de la Trata de Blancas), desde la que se defendía una legislación moderna y avanzada con relación a la sexualidad, aunque dimitió apenas un año después de su creación.

Solo cuando logró estabilizar su situación económica, inició estudios de Derecho y logró licenciarse el 19 de diciembre de 1924, a los 35 años, en la Universidad Central de Madrid. En 1925 ingresa en el Colegio de Abogados de la capital (aunque también se colegió en los de Sevilla y San Sebastián) y comienza a ejercer la abogacía, integrándose en un reducidísimo grupo de mujeres abogadas. Antes de obtener la licenciatura ya daba conferencias, como la pronunciada en la propia Universidad Central con el título «La mujer y su nuevo ambiente», en mayo de 1923. El 31 de octubre de 1924 ingresa en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, siendo una de las primeras mujeres que lo hizo.

Pocos meses después de su ingreso, el 13 de abril de 1925, pronuncia una conferencia en esta institución con el título «La nueva mujer ante el derecho (el derecho público)» donde expresa nítidamente sus planteamientos feministas, afirmando que «la mujer moderna renuncia gustosa a su trono de diosa para integrar la masa de seres humanos [...]. El siglo XX será, no lo dudéis, el de la emancipación femenina». Algún tiempo después, el 21 de marzo de 1928, pronuncia en la misma Academia una nueva conferencia, en este caso denunciando la incapacidad jurídica de la mujer casada, con el título «Antes que te cases (el derecho privado)». Estas dos conferencias y la que

pronunció en 1923 en la Universidad Central se recogieron en la obra *El derecho de la mujer*.

En 1928 fundó en Madrid la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas; ese año y el siguiente escribirá una sección titulada «Mujeres hoy» en el diario *El Liberal*. Creó la Unión Republicana Femenina y fue, como es sobradamente conocido, una de las principales impulsoras del reconocimiento constitucional del sufragio femenino en 1931.

Como activista y diputada desplegó un importante trabajo jurídico. Presentó enmiendas, votos particulares y algunas proposiciones de ley, destacadamente una sobre el divorcio, que retiró en favor del proyecto presentado por el Gobierno. Promovió la regulación del trabajo femenino e infantil, la investigación de la paternidad y la inscripción de los entonces llamados hijos ilegítimos y defendió la abolición de la prostitución. Participó asimismo en los debates sobre el Código Penal y sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Cuando se legalizó el divorcio en 1932, ejerció de abogada en los divorcios de conocidos representantes de la sociedad española como Josefina Blanco y Valle Inclán o Concha Espina y Ramón de la Serna y Cueto. En esta época de su vida, y aunque no consta su expediente de iniciación, hay documentos que acreditan su pertenencia a la logia de adopción Reivindicación, que dependía de la logia Condorcet, que, a su vez, pertenecía a la Gran Logia Regional del Centro de España del GOE.

A pesar de su prolífica actividad profesional, Clara Campoamor será recordada siempre como la mujer que logró la aprobación del sufragio femenino en igualdad con los hombres en el art. 36 de la Constitución de 1931, no sin un alto coste. Ella misma confesó en su obra *El voto femenino y yo: mi pecado mortal* el aislamiento y la incomprensión en el Partido Radical en el que militaba y los enfrentamientos que mantuvo con otras parlamentarias, como Victoria Kent, a la que le unían, sin embargo, los mismos principios de defensa de los derechos de la mujer. Campoamor comenzó su intervención parlamentaria en la decisiva sesión del 1 de octubre de 1931 haciendo notar precisamente la contradicción de Kent al separarse de la defensa del sufragio femenino: «lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, señorita Kent, comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos».

También reprochó en su intervención la posición de los hombres que rechazaban incorporar a la mujer al censo electoral, apelando a la necesidad ética de extender el derecho de sufragio a las mujeres en términos de igualdad con los hombres: «es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fichte, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el

postulado de que solo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre». Sabía Campoamor que debía hablar a los hombres que formaban casi exclusivamente aquella Cámara parlamentaria y concluyó diciéndoles: "Señores diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considero que es mi convicción la que habla; que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española".

Clara Campoamor no titubeó nunca en la defensa de sus principios. Se negó a colaborar con la dictadura de Primo de Rivera y rechazó la propuesta de integrarse en la Junta Directiva del Ateneo, lo que le supuso perder puestos en el escalafón de su cargo en el Ministerio de Instrucción Pública, razón por la cual solicitó la excedencia de su plaza de funcionaria, condición que no recuperó nunca. En 1927 rechazó igualmente formar parte de la Asamblea Nacional convocada por Primo de Rivera.

La revolución española vista por una republicana, El voto femenino y yo: mi pecado mortal (ya citado), diversos ensayos agrupados en la obra *La mujer quiere alas y otros ensayos*, artículos periodísticos de su juventud recogidos en las obras *La forja de una feminista, Del foro al Parlamento, La mujer en la diplomacia y otros artículos y El derecho de la mujer*, dan cuenta de su importante obra escrita.

Tras el golpe militar de 1936 se exilió en Francia, Buenos Aires y, finalmente, en Suiza, donde permaneció hasta su muerte en Lausanne en 1972.

Desde 2008 el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales convoca el [Premio Clara Campoamor para tesis doctorales en Humanidades, Ciencias Jurídicas o Ciencias Sociales que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad](#)